

No se  
suscribe  
ni se  
vende

# EL MOSCARDÓN

Se regala  
mediante  
5  
céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Antonio, 1

Un par de chupaditas mensuales  
si no se necesitan mas

ANUNCIOS Y REMITIDOS  
Precios convencionales

## PUNTUALIZANDO

Quisiera que el que leyera estas líneas lo hiciera sin prejuicios, como sin ellos las escribo yo. Arduo y delicado es el asunto sobre que versan, y pudiera suceder que se atribuyeran a instigaciones extrañas e interesadas, cuando no, a apasionamientos del propio despecho. Por eso, ante el temor de semejantes posibilidades, me hallo en el caso de ser cauto y andar un tanto receloso en la manifestación de mis ideas, sin que por ello falte a la obligación de todo escritor público, de ser veraz, franco e ingenuo.

Pienso, pues, ocuparme de la cuestión de palpitante actualidad en nuestra patria chica, esto es, de la instalación en élla de los Rayos X, por una sociedad autónoma y ciudadelana; a cuyo fin, nombróse, en una reunión previa, una Junta organizadora, por los reunidos y de entre los reunidos, la cual ha dado a la publicidad una hoja de propaganda pidiendo para el éxito de su empresa el apoyo del público, pecuniario se entiende, y un jornal a los pobres obreros. Inútil es decir que para ello se han valido de la muletilla de siempre, del progreso y cultura de la patria chica y de la conveniencia para el pobre y el indigente.

Líbrame, Dios, de oponerme a dicha institución de la que me declaro y confieso partidario entusiasta y propagandista acérrimo, y a cuyo autor aplaudo y admiro por su feliz idea y por sus arres-tos y mañas para llevarla a cabo. Aun más, confieso que de tenerla en casa, nos

podrá reportar alguna que otra ventaja económica a más de evitarnos las molestias de un viaje a Mahón, por más, que este viaje, según expresión de Tiburcio del Pozo, no cueste un dineral como se supone. Pero mi objetivo no es este; mi propósito no es discutir la bondad intrínseca de la instalación en ésta de los Rayos X, ni sus conveniencias, ni menos sus posibles ventajas. Mi intento es tratar de la manera, como han pensado los Señores de la Junta organizadora, de allegar los fondos necesarios para la dicha instalación. Manera que a mi entender es improcedente a todas luces.

No puedo yo, en manera alguna, apechugar con la captación pública a que intentan recurrir los Señores de la Junta organizadora para hacerse con fondos; ni puedo tragar que se exprima al pueblo con listas, tómbolas, loterías y batallas de flores y otros medios ingeniosos de sacarle dinero; ni tampoco, ver con buenos ojos que una sociedad explotadora y autónoma acuda a la limosna y al compromiso en que se pone a las personas decentes y pundonorosas, cuando se las pide en nombre de la humanidad y del civismo.

Constitúyanse los Señores de las reuniones previas en Junta, si tal es su gusto; formen sociedad para la explotación de Rayos X, si esto les place; pero, aporten ellos mismos el capital preciso para su empresa, y no pretendan que el pueblo crédulo y amante de los grandes ideales, pague los gastos que su empresa ocasiona.

Santas y buenas que acudan a estos extremos mendigantes aquellas institu-

ciones, que, dedicándose sin lucro alguno a fines altamente humanitarios y altruistas; como pasa con ciertas instituciones destinadas a la enseñanza, y con ciertas congregaciones aplicadas al socorro y amparo del prójimo enfermo y desvalido. Pero es intolerable el uso de tales extremos, tratándose de sociedades independientes, constituidas para la explotación de negocios particulares.

Por otra parte, ninguna necesidad tenía la «Sociedad Ciudadelana de Rayos X», de acudir a la captación pública, teniendo en sus manos otros medios más dignos y decorosos para hacerse con los recursos necesarios: y hasta, si tanto se me apura, diré que, sin salir de casa, de entre los reunidos podía obtenerlos; pues personas había allí, para quienes representa una biloca la cantidad que importan los aparatos para la obtención de Rayos X, y era una verdadera miseria dicha cantidad repartida entre todos ellos.

Comprendo que se acuda al pueblo en demanda de sacrificios pecuniarios, cuando de ellos haya de reportar beneficios inmediatos, o cuando, de su óvalo haya de crearse algo de absoluta necesidad, que esté siempre a su disposición y que sea de su pertenencia exclusiva; pero en el caso presente no sucede nada de esto; pues a excepción de un poquito de economía, más o menos probable, y otro poco de comodidad, nada más beneficiara de que haya contribuido él a la instalación de los Rayos X, a que sea ésta de un particular o de una sociedad independiente y autónoma.

Y no se me diga que instalándose los Rayos X con el concurso contributivo del pueblo, podrá el pobre y necesitado lograr gratuitamente todas las indicaciones de radioterapia, lo que no podría obtener no concurriendo con su dádiva a su instalación; porque tales afirmaciones envuelven un concepto injurioso y denigrante para la clase médica en general, cuyo espíritu de abnegación y sacrificio es de todos reconocido. Nunca se ha dado el caso, y no se dará jamás, de que un médico se haya ne-

gado a prestar su auxilio personal e instrumental ante la verdadera pobreza y en caso de necesidad absoluta.

Pasaría por alto lo de la captación pública y daría de barato lo de las tómbolas, loterías, batallas de flores y otras chucherías del propio estilo, siempre que, una vez concluida la instalación proyectada se diera al pueblo y para el pueblo, entregándola o a nuestras autoridades, quienes para regirla y administrarla, nombrarían una comisión mixta, destinando los beneficios líquidos, si los hubiera, a obras de beneficencia, a la creación y fundación de otras instituciones benéficas y utilitarias. Pero acudir al obrero, al pueblo en general, en demanda de auxilios, que mañana le harán falta para el sustento de la familia, para levantar a sus expensas una instalación que girará a nombre de una sociedad autónoma, aunque sea Ciudadelana, esto, no cabe, no puede caber en ningún cerebro medianamente sano.

Si así se procediera, hecha la instalación, se entregaría en manos de un radiólogo más ó menos apto para su manejo, y suyas serían las ganancias, apesar de la buena fé, de los deseos de una Junta de plataforma cuyos individuos serán, todo lo honrado, y lo buenos que se quiera, pero ineptos completamente por ser extraños a la ciencia radiológica. Este resultado sería en resumidas cuentas lo que decimos en menorquin: *dá sa fadrina afeitada*.

Debemos advertir, que hemos trazado estas líneas movidos por nuestra conciencia, que no nos permite ser cómplices, de lo que no queremos calificar cual se merece, con nuestro punible silencio.

LIC. FRANQUEZAS.



## REVOLTILLO

¿De dónde diablos sacó V. amigo Ex, que EL MOSCARDON se ha metido en vidas privadas?

¿Lo dijo V. por aquello del exceso de bebidas que tan frescamente soltó el zangalón de Mutis?

Ojos tiene V. amiguito y no vé; oídos, y no oye; pues, de ver y oír, sabría que Mutis, se fundó, al decirlo, en un hecho, reciente, ejecutado publicamente, a la luz del sol o a la sombra, lo mismo dá. y en el mismísimo Ayuntamiento.

¿Por ventura se ha creído V. que EL MOSCARDON es de su camada? ¡Quíá hombre! ¡Mas le valiera no haber nacido! Algo más de sonrojo y de dignidad tiene él, para tales desvergüenzas.

Además, ni acude a la puñalada trapeira, ni se escabulle por la tangente cuando a rectificar tocan para poner la verdad en su lugar, o para librar a algún prójimo de ciertos expedientes. ¿Herimos?

Supongo que entenderá V. el estribillo.

\*\*\*

Dice V. señor de las pretéritas tertulias, que EL MOSCARDON no dá soluciones para el mejoramiento de la vida pública.

¿De dónde viene V? ¿Ha llegado de las Batuecas? ¿Y aquel articulito de Franquezas abogando por la Mascomunidad menorquina? ¿Y aquellos trompazos de no querer *forasters* ni *esco'ans d' amen*, que nos rijan, ni nos rajen?

¿Cuando le digo que tiene V. ojos y no quiere ver!

Tal vez sea V. miope, amigo Ex, en cuyo caso cálese V. unos lentes de oro puro, que, además de lucirle, le evitarán estos renuncios que deslucen a una persona de sus campanillas.

Y para sucir los escaños de una Diputación, aunque sea provincial, hay que ir muy peripuestos, muy elegantes y muy lustrosos, sobre todo muy lustrosos.

¡Qué bien vamos desenredando la madeja!

Verdad amigo P., digo Ex.

\*\*\*

Continuemos el palique.

Me parece mentira que un hombre de sus dotes de cultura, ilustración y otras,

que por ellas merecería V. ser un *Dómine*, digo, uno de esos *ex-Dómines*, que, aunque exóticos de este pueblo, se dan bien en él, y viven holgadamente, y crecen vigorosos, y hasta gallardean como polluelos siete-mesinos, cometa el disparate de confundir el exceso de bebida con la borrachera.

¿Ignora V. que el exceso de bebida significa únicamente beber demasiado; y la borrachera implica la pérdida del pesquis y no sostenerse en pié?

Sucede con harta frecuencia querido Ex, que uno bebe mucho, muchísimo, y no obstante se aguanta tieso como un trinquete, y habla como un repúblico a la moda; en tanto, que, otras veces, con un par de copitas solamente se desvanece, se tumba y charla por los codos, soltando, empero, menos despropósitos que los contenidos en su epístola de marras.

Apunte V. el distingo, amigo, por lo que pudiera ocurrirle; que bastante falta le hace.

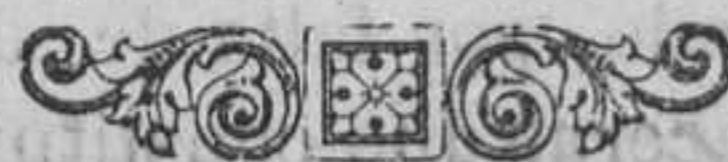
\*\*\*

Y para concluir de una vez con V. y como remate de fiesta;—pues asuntos mas perentorios me llaman a otra parte,—quiero decirle quedito; pero muy quedito, a sus mismísimos oídos, para que nadie me oiga.

Que, yo, Severo me lavaría las manos, si, cual nuevo Pilatos, hubiese vendido y entregado al Justo (mi partido) a sus enemigos (los monárquicos) por no descongraciarme con el Cesar (Diputado a Cortes). Y me rascaría las uñas, una y mil veces, si habiendo manejado bienes de pobres, temiera que algo de lo sudado por éstos, pudiera haberseme pegado entre el pulpejo y aquellas.

Adios, pues, amigo Ex contertulio. Siento despedirme, pero le aseguro que toda mi vida le guardaré buenas ausencias.

SEVERO.



## DONATIVO MUNICIPAL

Sabíamos por persona digna de entero crédito, que, en la sesión celebrada en segunda convocaria, el día 25 del mes próximo pasado, con la asistencia del señor Alcalde y de los señores D. Bartolomé Fedelich, D. Guillermo Alba y D. José Torrent, a propuesta de este último, se acordó socorrer a la Sociedad Ciudadelana de Rayos X. con la cantidad de 250 pesetas, para la implantación de dichos Rayos en esta Ciudad.

Apesar de la reconocida veracidad de la persona indicada, nos resistíamos a creer en semejante acuerdo, cuando el extracto de sesiones, publicado en algunos periódicos, vino a confirmarnos en él. Del tal extracto resultaba, que entre otros acuerdos tomados por el Ayuntamiento en la sesión referida, existía el de *subvencionar* con la suma de doscientas cincuenta pesetas a la Sociedad Ciudadelana. Organizadora (sic) para la implantación de los Rayos X en esta ciudad, según fuesen las bases de su organización.

Nosotros nos resistíamos a creerlo, porque los concejales, obrando moral y legalmente, no pueden, bajo ningún concepto, distraer fondos municipales para atenciones que no están presupuestados. Y creíamos, fundados en la rectitud y honorabilidad de nuestros ediles, que no se atreverían a usar de dichos fondos, amasados, como saben, por el sacrificio de los menos pudientes y por el sudor de los pobres, para entregarlos, sin más ni menos, a una sociedad autónoma e independiente, que, por más que diga, persigue un negocio propio.

Y, no lo creíamos, porque tal acuerdo supone algo de imprudencia y mucho de ligereza, de parte de dichos señores, por la inoportunidad de semejantes larguezas, dada la escasez de recursos del erario público. No se necesita ser muy lince para comprender que no se pueden hacer donativos, cuando, por falta de dinero, no se arreglan aceras que constituyen un peligro para los transeuntes, calles que cla-

man al cielo por un repaso y paseos que se han hecho intransitables; cuando, por el mismo motivo, ni siquiera se encendían los faroles guías a la salida de los teatros permitiendo que la gente tropezara con la cuneta de las aceras, chocara contra las esquinas y se hundiera en los charcos.

Antes de tomar tal acuerdo, debieran los señores del Municipio haber considerado, que, según preceptua la ley, deberíamos tener un local, como teníamos antes, para aislamiento de epidemiados; cuyo local hubo de desarrendar el Alcalde anterior, Sr. Saura, por razones económicas, viéndonos obligados, con harto sentimiento y disgusto del público en general, si llega el caso de tener que aislar algún infectado, a encerrarle en su propio domicilio, encerrando en él a personas sanas de su familia y ocasionándole, con tales medidas, perjuicios enormes en sus intereses. Tal ocurrió no ha mucho tiempo con un vario'oso de la calle de las Andronas.

Debieran también haber considerado, los dichos señores que carecemos de un laboratorio municipal para análisis de sustancias alimenticias, según ordena la ley que tengan todos los municipios solos o mancomunados, si el número de sus habitantes no llega a doce mil: de suerte que si ocurriera el tener que ejecutar alguno de dichos análisis, como aconteció en época no lejana con ciertas aguas, nos veríamos precisados, como nos vimos entonces, a acudir al laboratorio provincial de Palma.

Por lo tanto esperamos de nuestros concejales, que visto el estado precario de la hacienda municipal que no permite dispendios, y, en atención, a no estar facultados para ello volverán del acuerdo tomado y retirarán la subvención asignada.

Si tal hicieren merecerán bien del pueblo Ciudadelano cuyos intereses administran, y obtendrán un aplauso cordial y sincero de EL MOSCARDÓN.

TRIQUITRAQUE.